

Santiago, 29 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL
Fondo de Inversión Ecus Agri-Food

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y debidamente facultado para ello, cumplo con informar a Ud., en carácter de Hecho Esencial, que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Ecus Agri-Food (en adelante el “**Fondo**”), celebrada con fecha 29 de abril de 2020, se acordó, entre otras materias, prorrogar el plazo de duración del Fondo por el periodo de 1 año, extendiendo su vigencia hasta el 18 de octubre de 2021.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Hubert Porte
Gerente General
Ecus Administradora General de Fondos S.A.